ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO No. 077 DE 2022

Contrato No.	077-2022
Contratante:	MUNICIPIO DE RESTREPO
Contratista:	FUNERARIA MOYA OSORIO PREVISIÓN EXEQUIAL DEL LLANO S.A.S NIT: 900.703.782-3 R/L ÁLVARO ANDRÉS MOYA URIBE C.C. 1.121.841.592 DE VILLAVICENCIO
Objeto:	"PRESTAR LOS SERVICIOS FÚNEBRES DESTINADOS A LAS PERSONAS POBRES DE SOLEMNIDAD Y N.N. Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESTOS MORTALES POR COVID-19 DEL MUNICIPIO DE RESTREPO – META
Supervisor:	LUÍS ÁNGEL JARA GUTIÉRREZ
Valor del contratado:	QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000) M/CTE
Valor ejecutado:	DIEZ MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL ($10.250.000) M/CTE
Término del contrato:	HASTA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2022
Fecha de inicio:	04/03/2022
Adicional:	N/A
Prórroga:	N/A
Suspensión:	N/A
Reinicio:	N/A
Cesión:	N/A
Fecha programada de terminación	28/12/2022
Fecha real de terminación	28/12/2022

En el Municipio de Restrepo, 17 ABR 2023 se reunieron **FUNERARIA MOYA OSORIO PREVISIÓN EXEQUIAL DEL LLANO S.A.S NIT: 900.703.782-3,** R/L: **ÁLVARO ANDRÉS MOYA URIBE,** identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.121.841.592** de Villavicencio, en su calidad de Contratista, **LUÍS ÁNGEL JARA GUTIÉRREZ** en su condición de Supervisor y **MARLEN MOJICA GARZÓN,** Alcaldesa del Municipio de Restrepo, con el propósito de liquidar por mutuo acuerdo el Contrato de Servicios No. 077 de 2022, de acuerdo con las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Que el Municipio celebró el día primero (01) de marzo de 2022, con **ÁLVARO ANDRÉS MOYA URIBE**, identificado con la cédula de ciudadanía No.1.121.841.592 de Villavicencio, R/L: **FUNERARIA MOYA OSORIO PREVISIÓN EXEQUIAL DEL LLANO S.A.S,** NIT: **900.703.782-3,** el contrato de servicios N°077 de 2022, cuyo objeto es: **"PRESTAR LOS SERVICIOS FÚNEBRES DESTINADOS A LAS PERSONAS POBRES DE SOLEMNIDAD Y N.N. Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESTOS MORTALES POR COVID -19 DEL MUNICIPIO DE RESTREPO- META"**

SEGUNDA: Que mediante Acta de Terminación de fecha veintinueve (29) de diciembre de 2022, se informó al Municipio del cumplimiento de las obligaciones pactadas en el Contrato.

TERCERA: Que el Supervisor del contrato: **LUÍS ÁNGEL JARA GUTIÉRREZ** certifica que se ha cumplido con lo pactado en el contrato.

CUARTA: Que el contrato se liquida de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, Decreto 19 de 2012 (art. 217)

QUINTA. Que el contratista presentó informe final de ejecución y soportes de pago de seguridad social, revisados a satisfacción por parte del supervisor y que de acuerdo al balance financiero se concluye lo siguiente:

BALANCE DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
Valor inicial del contrato	$15.000.000	02/03/2022	100%
Pago final autorizado	$ 2.050.000	25/01/2023	13.67%
Valor total del contrato ejecutado	$10.250.000	28/12/2022	68.34%
Valor a favor del Municipio	$ 4.750.000	25/01/2023	31.66%

Frente a este informe, el contratista manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollaran efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

SEXTA. De conformidad con lo antes manifestado las partes imparten la aprobación a la presente liquidación.

SÉPTIMA. Consecuentemente con lo aquí expuesto, previa verificación del informe de ejecución y soportes de pago de seguridad social presentados según se indica en la minuta y presentación por parte del contratista y del supervisor de los siguientes documentos pertinentes para el pago:

a) Informe final del supervisor
b) Informe del contratista
c) Factura electrónica de venta
d) Acta de terminación de contrato/ Acta de recibo
e) Pagos de seguridad social

El Municipio canceló a **FUNERARIA MOYA OSORIO PREVISIÓN EXEQUIAL DEL LLANO S.A.S NIT; 900.703.782-3,** R/L: **ÁLVARO ANDRÉS MOYA URIBE**, la suma de **DOS MILLONES CINCUENTA MIL PESOS ($2.050.000) M/CTE.** Obligación número

N°2535 (2022) comprobante de egreso N° 150 de (2022), transacción bancaria de fecha: 25/01/2023.

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado el contrato N°077 de 2022 cuyo objeto es: **"PRESTAR LOS SERVICIOS FÚNEBRES DESTINADOS A LAS PERSONAS POBRES DE SOLEMNIDAD Y N.N. Y DISPOCISICIÓN FINAL DE RESTOS MORTALES POR COVID -19 DEL MUNICIPIO DE RESTREPO- META",** Y se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto del contrato, por lo cual no se consignan observaciones u obligaciones sin prejuicio de los requerimientos que llegasen a presentarse con fundamento en las garantías prestadas.

Para la constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron en el Municipio de Restrepo a los 17 ABR 2023

MARLEN MOJICA GARZÓN
Alcaldesa

LUÍS ÁNGEL JARA GUTIÉRREZ
Supervisor

ALVARO ANDRES MOYA OSORIO
R/L. FUNERARIA MOYA OSORIO PREVISIÓN EXEQUIAL DEL LLANO S.A.S
Contratista

Proyectó: Rosa Lina Dueñas Martínez
Técnico Operativo
Revisó: Nancer Gerlin Arias Peralta
Profesional Jurídico Externo apoyo en Contratación
Revisó: Luis ángel Jara Gutiérrez
Secretario de Gobierno